



**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DEFINICIÓN  
DE CRITERIOS QUE ORIENTEN EL MODELO DE  
PARTICIPACIÓN DE VALÈNCIA**

*Resumen ejecutivo*



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

REGIDORIA DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

**Equipo técnico:**





# CONTENIDOS

1. Introducción

2. Metodología

3. Desarrollo del proceso

3.1. Análisis Social

3.2. Análisis Comparado

3.3. Entrevistas

3.4. Talleres

4. Resultados del proceso

4.1. Diagnóstico participativo. Líneas analíticas

4.2. Temas propuestos para el modelo

4.3. Seguimiento y Evaluación

5. Conclusiones

El presente documento es un extracto del informe final en el que se muestran los resultados del proceso participativo para la definición de criterios que orienten la redacción del nuevo modelo de participación de la ciudad de València.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la sociedad se enfrenta al reto de repensar y diseñar los mecanismos y espacios para ejercer plenamente su derecho a la participación y avanzar en el proceso de regeneración democrática.

Para atender a estos desafíos, durante los meses de septiembre de 2016 a febrero de 2017, el Ayuntamiento de Valencia impulsó un proceso participativo de revisión del modelo de participación ciudadana para establecer las bases de una nueva estructura de participación y la modificación de la reglamentación asociada, en particular el Reglamento de Participación Ciudadana vigente. Un proceso en el que se involucró a los diferentes agentes sociales y políticos de la ciudad, y en el que se trabajó con una metodología que permitió la implicación de todos los sectores, en especial aquellos que cuentan con mayores dificultades para acceder a estas iniciativas.

Los objetivos de este proceso han sido:

1. Realizar un diagnóstico consensuado sobre la participación ciudadana en la ciudad de Valencia.
2. Establecer las líneas de mejora a integrar para construir un modelo coherente en herramientas, normativa y agentes, adecuado a la realidad de la ciudad y a las propuestas innovadoras en participación ciudadana.
3. Formular propuestas para la modificación de la reglamentación asociada del Ayuntamiento de Valencia y específicamente del Reglamento de Participación Ciudadana.
4. Establecer herramientas de evaluación y seguimiento.

## 2. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo se ha centrado en la IAP (Investigación-acción participativa) y en técnicas de “Design Thinking”, mediante las cuales se favorecen procesos de co-creación y establecimiento de canales de diálogo que gracias al debate permiten la generación de consensos. Uno de los objetivos que se perseguía con esta metodología era que en el proceso se fueran construyendo colectivamente formas de organizarse y comunicarse, y se diseñaran estructuras y procedimientos de trabajo que generasen una red social estable propicia a la participación. Un proceso que debía ser acumulativo, en el que en cada una de las fases se establecieran las bases de la siguiente mediante acuerdos y documentos marco que fijasen esos consensos.

## 3. DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso participativo se desarrolló en dos fases. Una primera fase de **análisis teórico**, primero de la **estructura social** de la ciudad de Valencia con el propósito de contextualizar y enmarcar mejor las propuestas de cambio en el modelo de participación, y posteriormente un **análisis comparativo** del modelo de participación vigente en Valencia con el de otras ciudades españolas, en concreto Vitoria y Zaragoza. Ciudades de tamaño medio cuyas estructuras de participación podrían ser equiparables por su dimensionamiento a las de Valencia. También se realizó un estudio de herramientas de participación existentes en el ámbito de la Unión Europea.

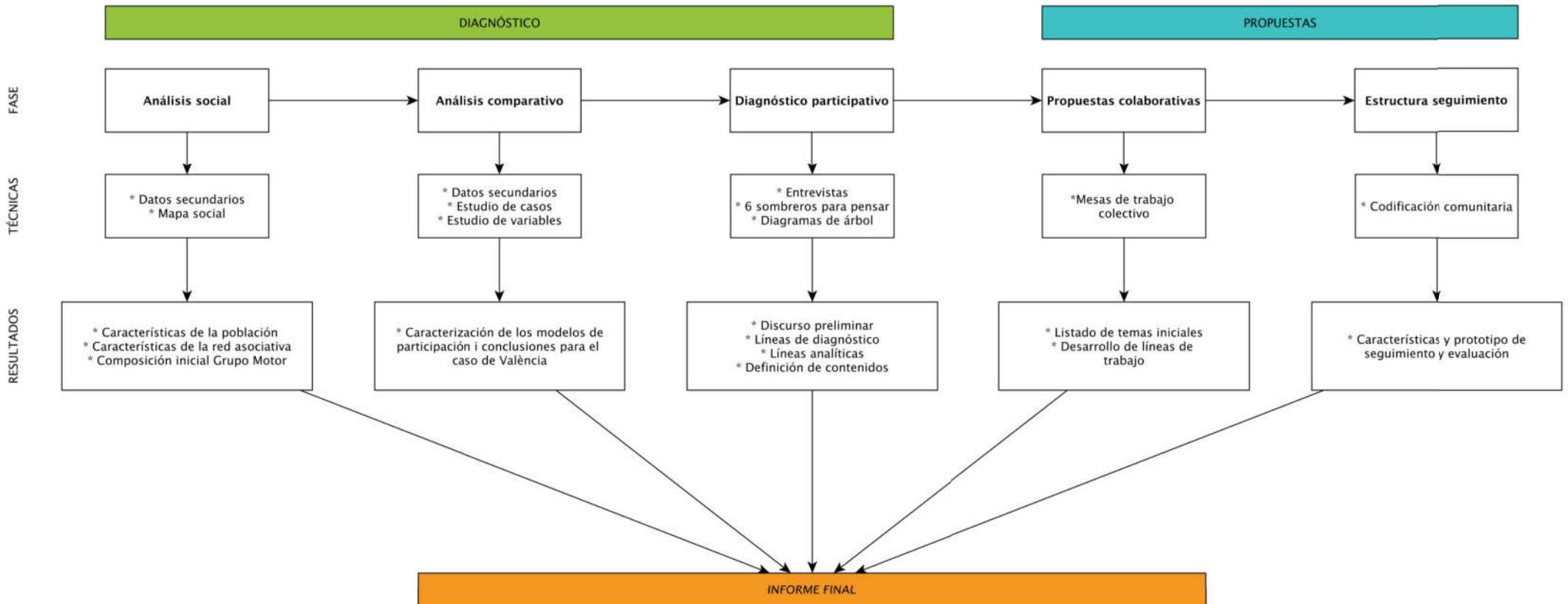
La segunda fase corresponde a la puesta en marcha de todo el proceso participativo propiamente dicho. Este se dividió en una etapa previa de **entrevistas**, con el objetivo de explorar cualitativamente las visiones de ciertos colectivos que marcaran además un punto de inicio sobre el que desarrollar el resto de actividades del proceso. Las entrevistas se realizaron durante el mes de septiembre con representantes del grupo motor, representantes de centros municipales de actividades para personas mayores y los/las alcaldes/as de los pueblos de Valencia, además de representantes de todos los

partidos políticos, concejales/as y servicios técnicos municipales.

Posteriormente se llevaron a cabo los **talleres participativos**, el momento de mayor apertura de todo el proceso. Su finalidad era ampliar las visiones obtenidas en las entrevistas y confirmar, o no, las visiones del análisis técnico. Se realizaron 4 talleres de acuerdo a su diferente tipología:

- Diagnóstico: tenía como objetivo establecer una visión compartida de la situación de la participación en la ciudad de Valencia, de su problemática, necesidades y aspectos de valor.
- Propuestas: se buscaba construir colaborativamente mejoras e ideas que pudieran definir el nuevo modelo de participación.
- Devolución: en este momento se volvía a reflexionar sobre la información obtenida en los talleres anteriores con la perspectiva que daba el tiempo transcurrido, dando espacio para poder ampliar las aportaciones hechas previamente.
- Seguimiento/Evaluación: en este último taller se debía definir la continuidad del proceso, cómo seguir implicando a los agentes y mantener una comunicación activa.

## FASES-TÉCNICAS-RESULTADOS. PROCESO DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN



### 3.1. ANÁLISIS SOCIAL

El trabajo se inició con un análisis de la estructura socioeconómica de la ciudad basado en datos secundarios. Su finalidad era la de asentar las bases del proceso participativo mediante el conocimiento de las características de la sociedad a la que éste se dirigía.

A continuación, con estas características como base, se analizó la estructura asociativa para definir si había coincidencias y se estableció, mediante reuniones técnicas, la composición del grupo motor en base a criterios de diversidad, representatividad y trayectoria de trabajo dentro del tejido asociativo de la ciudad. Es importante este último aspecto dado que parte de la tarea del grupo motor fue abrir el proceso a otras entidades y personas interesadas.

#### Componentes del grupo motor

<b>Movimiento social</b>	Xarxa d'entitats del País Valencià
<b>Diversidad funcional</b>	Cocemfe
<b>AA.VV.</b>	Federación AA.VV València
<b>Juventud</b>	Consell de la Juventut
<b>AMPAS</b>	FAPA València
<b>Comerciantes</b>	Cecoval
<b>Fallas</b>	Associació d'Estudis Fallers
<b>Medio ambiente</b>	València ecològica
<b>Cooperación al desarrollo</b>	Coordinadora valenciana ONGD
<b>Universidad</b>	Decano Facultad Ciencias Sociales
<b>Tercera edad</b>	Presidencia CMAPM
<b>Mujeres</b>	Consell de la Dona
<b>Migrantes</b>	Consell Immigració

A través de este grupo y las sucesivas convocatorias a las sesiones de talleres presenciales, se llegó a trabajar en las diferentes actividades con unas 350 personas, siendo un grupo compacto de 147 el que asistió a casi todas las sesiones. El número de asistentes es aproximado dado que la inscripción en las hojas de asistencia era voluntaria.

### 3.2. ANÁLISIS COMPARADO

El análisis comparado tuvo como objetivo conocer experiencias de otras ciudades que pudieran servir para extraer elementos relevantes relacionados con modelos de participación, experiencias participativas realizadas, replicabilidad, reglamentos, entre otros aspectos.

La siguiente tabla muestra algunos de los resultados de este análisis.

MODELOS PARTICIPATIVOS			
VARIABLES	VALENCIA	VITORIA	ZARAGOZA
TRANSFERIBILIDAD	ALTA	ALTA	MEJORABLE
IMPLICACIÓN CIUDADANA	MEJORABLE-BAJA	ALTA	MEJORABLE
PLANIFICACIÓN	ALTA	ALTA	ALTA
SISTEMA DE EVALUACIÓN	BAJA	ALTA	MEJORABLE
SISTEMA DE SEGUIMIENTO	BAJO	MEJORABLE	BAJO
DIVERSIDAD PARTICIPANTES	MEJORABLE	ALTA	MEJORABLE
MÉTODOS DELIBERATIVOS	BAJA	MEJORABLE	BAJA
IMPLEMENTACIÓN RESULTADOS	MEJORABLE-BAJA	ALTA	ALTA
REPRESENTATIVIDAD	BAJA	MEJORABLE	MEJORABLE-BAJA
EXTENSIÓN	BAJA	MEJORABLE	MEJORABLE

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS COMPARADO

Una vez realizado el estudio exhaustivo de los modelos de participación de las tres ciudades se pudieron extraer las siguientes conclusiones:

\* Lograr un mayor equilibrio en la vertebración territorial centro/periferia. Descentralización real y efectiva de las juntas de distrito. Incorporar además otros espacios públicos como lugares donde articular la participación.

\* Fomentar y facilitar el uso de herramientas y recursos locales a la ciudadanía (calle, espacios de información, equipamientos culturales, etc).



- \* Reconocer a colectivos y movimientos sociales no asociados como órganos de participación a escala micro (foros, asambleas, etc.), así como establecer canales de comunicación flexibles con estos nuevos espacios de articulación social y vecinal.
- \* Establecer criterios y sistemas de evaluación y seguimiento.
- \* Establecer colectivamente espacios sociales de toma de decisiones (igualitarios, transparentes, accesibles).
- \* Planificación de los procesos sencillos, con papeles asignados, objetivos esperados claros y gestión de recursos y gastos transparentes.
- \* Coordinación horizontal por grupos definidos en los procesos. Crear la figura de un agente externo que pueda dotar de autonomía el control de los proyectos y su seguimiento.
- \* Fomento de la formación y capacitación en todo proceso de participación y el enraizamiento de nuevos grupos sociales compuestos por ciudadanía no asociada.
- \* Cuerpo técnico del ayuntamiento con la capacitación pertinente dependiendo del proceso e incorporado al modelo de participación como un actor clave facilitador (forma parte de su trabajo facilitar la consecución de los procesos y su implementación).
- \* Funcionamiento de los órganos de participación como estructuras sencillas y adaptables a los procesos y no al revés. Los canales y órganos de participación se deben ir construyendo de acuerdo a los intereses de los grupos sociales que integran los procesos iniciados y deben ser revisados para su mejora o cambio cada vez que se inicia un proceso de participación.
- \* El reglamento debe ser una declaración de intenciones que a grandes rasgos señale las líneas estratégicas a partir de las cuales fomentar la cultura participativa de la ciudad. No debe ser tanto una compilación de normas, artículos, organigramas y deberes que determinan la estructura de los procesos. Este formato normativo excesivamente burocrático más que ayudar y facilitar el acceso de la ciudadanía al ámbito de lo público, lo restringe.

### 3.3. ENTREVISTAS

Las entrevistas que tuvieron lugar en el mes de septiembre supusieron el comienzo del proceso participativo. Los objetivos que se pretendían conseguir con este trabajo eran:

- Conocer el marco de actuación a partir del cual poner en funcionamiento procesos de participación.
- Explorar los órganos y canales de participación existentes en la ciudad de Valencia así como su valoración por los equipos técnicos del ayuntamiento.
- Analizar las expectativas que los diferentes grupos institucionales tenían en torno al modelo de participación que se quiere elaborar.

A continuación se muestra un cuadro resumen del desarrollo de las entrevistas, los grupos entrevistados y los temas tratados en ellas.

ENTREVISTAS		
Tipos de agentes	Nombre	Temas tratados
PARTIDOS POLÍTICOS (entrevistas individuales)	PP COMPROMÍS PSPV CIUTADANS VALÈNCIA EN COMÚ	- Conceptualización de la participación - Herramientas de participación - Límites institucionales - Perspectiva de una sociedad participativa - Cómo realizar un proceso participativo (bottom-up/top-down) - Sociedad Valenciana/tejido asociativo - Modelo de participación ideal
CONCEJALÍAS (9)	- Desarrollo Económico - Servicios Sociales - Participación e innovación democrática - Movilidad - Urbanismo y vivienda - Juventud - Medio Ambiente - Cultura	- Conceptualización de la participación - Herramientas de participación - Límites institucionales - Perspectiva de una sociedad participativa - Cómo realizar un proceso participativo (bottom-up/top-down) - Sociedad Valenciana/tejido
TÉCNICOS/AS ÁREAS (11 SERVICIOS)	- Formación y Ocupación - Comercio - Igualdad - Participación - Migraciones - Servicios Sociales - Juventud - Urbanismo y Vivienda - Medio Ambiente - Cultura - Hacienda	- Herramientas de participación formal-informal - Posibilidades y límites institucionales - Canalización demandas ciudadanas desde la administración (bottom-up/top-down) - Servicios de participación municipal
PUEBLOS DE VALENCIA	15 participantes	- Herramientas de participación formal-informal - Cómo realizar un proceso participativo - Canalización demandas ciudadanas desde los pueblos de València - Conceptualización de la participación - Modelo de participación ideal

## CONCLUSIONES DE LAS ENTREVISTAS

A continuación se exponen, organizadas por líneas temáticas, las aportaciones recogidas en esta fase de entrevistas.

### ÓRGANOS Y CANALES DE PARTICIPACIÓN

- Redefinición del papel de la juntas de distrito. Redimensionamiento administrativo adaptado a la realidad del territorio. Canal de participación, espacio de trabajo más próximo a la ciudadanía, representativo de la diversidad social de su ámbito territorial. Reconocimiento por parte de la ciudadanía como espacio de participación.
- Favorecer espacios presenciales de participación. Figura del interlocutor/a que facilita el diálogo entre administración y vecindario.
- Canales para el tejido asociativo de información, asesoramiento y acompañamiento técnico para la formulación de proyectos.
- Redefinición del consejo social de la ciudad. Representación territorial y sectorial. Asegurar una participación efectiva.
- Consejos autónomos y más próximos al tejido asociativo. Canal de información sobre actividad municipal y de decisión.
- Nuevos canales de participación digital. Para complementar la participación presencial. Definidos como canales de información más que de deliberación y decisión.

### FUTURO MODELO DE PARTICIPACIÓN

- Compuesto de diferentes servicios. Por ejemplo, aquellos que ya están trabajando en la detección de problemas y necesidades en los barrios en colaboración con las juntas de distrito que actuarían como espacios de articulación de las medidas y soluciones para cada barrio.
- Espacios de diálogo y debate. A largo plazo coproducción de políticas, construcción colectiva de soluciones. Perfil top-down pero favoreciendo la horizontalidad de los canales de participación.
- Transversalización de la participación. Visión global y estratégica de la participación. Descentralización de la concejalía, función de coordinación, tanto de proyectos provenientes de otras áreas de la administración como del tejido social.
- Participación de calidad. Metodologías específicas, equipos profesionales capacitados.
- Establecimiento de un marco común de actuación para el fomento de la organización vecinal y su actividad.
- Reglamento sencillo y poco burocrático que establezca un marco de acción común. Decidido por todos los agentes sociales.

### PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

- Estudio de la viabilidad técnica antes de abrir los procesos a la ciudadanía.
- Procesos originados en los barrios con apoyo de los servicios de proximidad (facilitar recursos, establecer canales de debate y diálogo para la construcción conjunta de propuestas y proyectos). Visión integral de los proyectos y doble nivel vinculante/consultivo.
- Formación para la participación. Formación de proximidad, en los barrios. Doble objetivo, facilitar el acceso a los procesos previstos y generar cultura participativa desde una visión de construcción colectiva. Favorecer también canales de comunicación entre tejido asociativo y vecindario en los barrios.
- Procedimentación de los procesos. Partir de un diagnóstico de necesidades y priorización de las demandas. Procesos atendiendo a dos niveles, ciudad y barrios. Descentralización de los procesos.

Establecer metodología y planificación de los procesos de manera conjunta entre los actores participantes.

## HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

- Censo de entidades y registro de colectivos informales.
- Registro de asociaciones abierto y diverso. Formato más accesible y autónomo.
- Formación para la participación en el ámbito escolar. Enfoque práctico de la formación.
- Aproximar los procesos de participación a los espacios frecuentados por la ciudadanía. Facilitar que sean espacios de diálogo entre la ciudadanía y el tejido asociativo para generar trabajo en red.
- Incorporar herramientas de evaluación y seguimiento. Posibilidad de crear comisiones de trabajo mixtas para dar continuidad a los procesos.
- Dotar a las asociaciones de funciones de interlocución entre la administración y la ciudadanía no asociada. Que su representación sea reflejo de la diversidad del barrio y vaya más allá de sus objetivos como asociación.
- Incorporar la figura del "dinamizador participativo".



### **3.4. TALLERES**

#### TALLER 1: Diagnóstico

El primer taller, al mismo tiempo que facilitaba un diagnóstico inicial, ofrecía una visión preliminar de posibles mejoras de la situación definida que sirvieran de base para el siguiente taller.

#### TALLER 2: Devolución y establecimiento de líneas temáticas

Este taller constaba de dos fases, la primera de devolución del diagnóstico a los participantes y la posible incorporación de nuevos elementos que lo completasen, y una segunda fase de definición de las primeras líneas temáticas para estructurar el futuro modelo, aprovechando la reflexión inicial sobre el diagnóstico.

#### TALLER 3: Propuestas

Este taller tenía como objetivo establecer propuestas a partir de una reflexión individual sobre las líneas temáticas surgidas en el taller anterior y trabajadas posteriormente de manera colaborativa con el resto del grupo.



## TALLER 4: Seguimiento y Evaluación

En este taller se quería definir la manera en la que el modelo de participación sería evaluado y revisado y qué procedimiento de seguimiento tendría. Se establecieron unas características para cada uno de estos aspectos, surgidas del análisis de las aportaciones de los grupos de trabajo:

- Seguimiento: Cómo debía ser el procedimiento de seguimiento.
- Participación: Cómo se participaría en el seguimiento y la evaluación tanto del modelo en sí como de los procesos participativos que derivarían de este.
- Comisión de Seguimiento: Cómo sería su estructura y funcionamiento.
- Evaluación: Cómo se analizaría el funcionamiento del modelo, definiendo sus revisiones.

## 4. RESULTADOS DEL PROCESO

4.1. De la información obtenida a través de las entrevistas y del trabajo del primer taller participativo se obtuvo un **diagnóstico inicial** del que las siguientes son sus principales aportaciones:

- Funcionamiento deficiente de las juntas de distrito.
- Consejos sectoriales como espacios únicamente de representación.
- Demasiada burocracia y rigidez.
- Instrumentalización.
- Transparencia, difusión comunicación y convocatorias deficientes.
- Muestras de trabajo inexistentes.
- Falta de reglas claras.
- Sobrerrepresentación de las AAVV y poco individuo no asociado.
- Poco uso de las TICs (Tecnologías Información y Comunicación).
- Tejido asociativo envejecido y débil pero al mismo tiempo activo y comprometido.
- Mejora de las capacidades para evaluar y hacer seguimiento.
- Falta de formación continua y educación en participación.

A partir de este diagnóstico surgieron las siguientes **líneas analíticas** que sirvieron de base para el trabajo posterior:

- 1- Mejorar los espacios de participación sectorial para que sean más que espacios de representación.
- 2- Mejorar las capacidades de las asociaciones por ser espacios representativos al tiempo que garantizan el derecho individual a participar en contextos no competitivos.
- 3- Crear proyectos y espacios de formación.
- 4- Facilitar la transversalidad y descentralización de la participación en base a diagnósticos territoriales compartidos.
- 5- Redefinir los instrumentos territoriales de participación más vinculados al barrio.
- 6- Facilitar procesos participativos tanto desde la administración como desde las iniciativas sociales.
- 7- Definir procesos claros de comunicación, difusión y convocatoria para cada proceso.
- 8- Que el modelo establezca tanto los órganos de participación como las herramientas disponibles (procesos, consultas, debates), y defina unas reglas claras con garantías de ejecución, seguimiento y evaluación.

4.2. Estas líneas se trabajaron y desarrollaron a su vez, dando lugar a un listado de **propuestas** que servirían de sugerencia a la hora de establecer los criterios para el modelo de participación:

1. Marco legislativo, normativo y reglamentario.
2. Participación como elemento transversal de la Administración local.
3. Definir los temas que tienen que ser sometidos a participación, cuáles son consultivos y cuáles vinculantes.
4. Mecanismos de participación (trabajo continuo, deliberación, abierto, restringido).
5. Referéndums y consultas ciudadanas.
6. Proposición vinculante ciudadana.
7. Consejos sectoriales para cada área de acción municipal.
8. Descentralización administrativa, trámites y gobernanza municipal.
9. Modificación de la herramienta territorial del distrito.
10. Modificación del funcionamiento de las juntas de distrito.
11. Espacios participativos de barrio/distrito. Plan de equipamientos para la participación.
12. Procesos de transferencia de conocimiento y experiencias entre grupos/barrios/ciudades.
13. Diagnósticos de barrio/comunitarios.
14. Gestión participativa de servicios.
15. Plan de apertura y mejora del asociacionismo.
16. Potenciación de recursos para los movimientos sociales.
17. Formación, educación y fomento de la cultura participativa.



18. Fomento de la participación inclusiva (niñas y niños, adolescentes, gente mayor, diversidad funcional, etc.).
19. Formación continua en participación para personal municipal.
20. Definir un protocolo de comunicación y difusión para los procesos de participación.

4.3. En el último de los talleres se definieron las propuestas relativas al **seguimiento y evaluación** del modelo que a continuación se enumeran:

SEGUIMIENTO	COMISIÓN SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
<p>- Inicialmente trimestral. Semestral una vez implementado el modelo.</p> <p>- Convocatorias extraordinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- para tratar temas particulares</li> <li>- a demanda de un número determinado de ciudadanos o por Comisión Seguimiento</li> <li>- sobre desarrollos normativos, documentos estratégicos</li> <li>- para adaptación de los procesos al modelo de participación</li> </ul> <p>- Convocar las sesiones de seguimiento en tiempo y forma suficiente para analizar los documentos de trabajo (una semana o dos de antelación).</p> <p>- PARTICIPACIÓN en el Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- vinculante.</li> <li>- lo más abierta posible (espacios abiertos de presentación)</li> <li>- difusión y publicidad importante</li> <li>- dinamización externa cuando sea necesario</li> <li>- encaje territorial : sesiones informativas en barrios, sesiones de trabajo por distritos, y comisión de seguimiento para la ciudad</li> <li>- herramientas inclusivas y plurales</li> </ul> <p>- Seguimiento de la normativa y documentación surgido del propio modelo de participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación territorial y sectorial (representantes de distrito y/o barrio y entidades sectoriales de nivel ciudad como consejos y federaciones)</li> <li>- Representantes de los barrios, pueden estar elegidos democráticamente entre los grupos de trabajo</li> <li>- Pueden participar técnicos</li> <li>- No más de 25 personas</li> <li>- Figura del mediador para dinamizar y garantizar la imparcialidad.</li> <li>- Los resultados de las reuniones de trabajo serán públicos</li> <li>- Discrepancias sobre la presencia de políticos, dependiendo del tipo de sesión (reflexión/ propuesta, técnica)</li> <li>- Representación de todos los partidos presentes en el Pleno municipal, Concejalía de Participación y su área técnica.</li> <li>- Puestos temporales</li> <li>- Código de buenas prácticas</li> </ul>	<p>- Dos evaluaciones al año, dentro de la estrategia de seguimiento, que deberá ser evaluada también</p> <p>- La evaluación de los procesos parciales serán también una evaluación continua</p> <p>- Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una correcta difusión y comunicación</li> <li>- Funcionamiento de las juntas, consejos y otros espacios de participación definidos en el modelo</li> <li>- Las evaluaciones de procesos participativos y otras herramientas participativas que defina el modelo</li> <li>- Seguimiento de los reglamentos y otras normativas</li> <li>- La representatividad y diversidad de los grupos de trabajo de procesos, consejos, comisiones</li> <li>- Que los tiempos y recursos de los procesos se utilicen de manera eficiente y transparente</li> <li>- Equidad, diversidad e inclusividad social</li> <li>- Sostenibilidad y adaptabilidad del modelo a las necesidades y capacidades de los movimientos sociales</li> </ul> <p>- En caso de evaluaciones negativas en períodos diferentes se revisará este aspecto concreto o del propio modelo si fallan muchos de los criterios de evaluación</p>

## 5. CONCLUSIONES

Estas conclusiones se extraen de los análisis anteriores, como puntos destacables que puedan guiar la redacción del modelo de participación para la ciudad basado en las aportaciones del proceso y en toda la información obtenida.

**1. Organización municipal de la participación.** Las personas que habían participado durante todo el proceso habían detectado la realización de muchos procesos participativos, pero sin una coordinación clara en cuanto a objetivos o metodología. Debería, por tanto, establecerse en este sentido una **política transversal de participación**, que implique poco a poco a todos los departamentos del ayuntamiento en una coordinación técnica y metodológica común dentro de este modelo. Esta organización y gestión de la transversalidad podría tener la forma de un departamento dependiente de la concejalía de participación y acción vecinal o directamente dirigido por esta y alcaldía, que coordine la participación del resto de departamentos y servicios. Otra opción sería que cada servicio incorporase un responsable de participación coordinados por la concejalía y su servicio técnico.

**2. Definición del marco de los procesos.** De procesos participativos relacionados con servicios públicos, espacio público, definición de políticas públicas o de aquellos proyectos que tengan una importancia relevante para la vida en los barrios. Se tendría que definir la implicación para cada tipo de proyecto, concretando siempre cómo se vehicularían los resultados, dada la importancia que se ha dado en los talleres a que los resultados de los procesos fueran vinculantes. Esta dicotomía **vinculante-consultivo** se podría llegar a superar si los proyectos, servicios o políticas públicas se crearan de manera conjunta y colaborativa entre todos los agentes implicados; incluso se podría considerar en el futuro la definición de una gestión social de los servicios que se prestan.

**3.** Necesidad de **espacios de formación para la participación**, tanto para adultos como para jóvenes. Esta formación podría articularse a través de **escuelas de participación**, donde realizar acciones formativas o de difusión de la participación en espacios ligados a los territorios, por ejemplo locales sociales o universidades populares. La formación a través de la educación reglada podría concretarse en **unidades didácticas** elaboradas por el ayuntamiento, donde colaborasen la concejalía de participación y acción vecinal y la de educación y profesionales de la participación. Estas unidades didácticas se desarrollarían en colegios e institutos y también podrían vincular a las AMPAS en las escuelas de participación.

### **4. Redefinición de las herramientas e instrumentos de participación institucional y administrativa.**

a) **Consejos sectoriales.** Se propone que se definan áreas comunes que incluyan diferentes servicios municipales y asociar a cada una de estas áreas un consejo, o crear consejos que puedan ser transversales en las áreas. Estos consejos sectoriales podrían tener la forma de núcleos de intervención participativa (es una propuesta que surgió directamente de los talleres) concibiéndolos como espacios de trabajo abierto y de análisis. Estos consejos podrían definir planes sectoriales de participación que formaran parte del modelo de participación.

b) **Consejo de Ciudad.** En la actualidad parece tener un papel sólo de representación y poco



operativo; se propone que sea una representación real, que sume la visión sectorial de ciudad de los consejos y la territorial de las juntas. Su papel debería incluir la definición de una visión global de la estrategia de participación y del propio modelo de participación, guiado por el consejo del área de participación y la comisión de seguimiento. Estos grupos podrían tener miembros comunes y estar relacionados, y con el tiempo integrarse los unos en los otros con el objetivo de no duplicar recursos. Se piensa en un consejo con miembros rotativos.

c) **Juntas y distritos.** Este tema fue uno de los más tratados y debatidos durante el proceso. Produjo curiosidad que la herramienta de participación más cercana a los barrios en la actualidad no estuviera regulada por el reglamento de participación. Este aspecto se tendría que solucionar con la revisión del reglamento que se derivará, necesariamente, de la redacción del modelo. Se debería tratar asimismo la división territorial de las juntas y los distritos, dado que se advirtió que hay muy pocas juntas y que estas no representan las realidades comunes; en muchos casos están formadas por barrios con problemáticas muy diferentes que no pueden afrontar una solución global coherente. Se expresó abiertamente que las juntas tendrían que ser, no sólo espacios de descentralización administrativa, si no también espacios de intereses comunes con los barrios. Deberían, por tanto, tener capacidad técnica y de gestión de recursos para poder sacar adelante ciertos proyectos e iniciativas y responder a las problemáticas definidas en los barrios.

d) Dentro de esta estructura institucional de participación se podría incluir también la figura de la **Sindicatura** encargada de las quejas de la población.

**5. Espacios de participación "de barrio".** Se parte de un diagnóstico en el que se decía que la participación no llega a los barrios, que no está bien vinculada a estos y en el que se afirma que las Juntas no deben ser ese espacio de participación; de hecho, la junta debería ser una representación de los barrios que la forman donde tratar problemáticas comunes, diagnósticos supra-barriales, proyectos de impacto, etc. Con este punto de partida debería definirse una red de espacios donde la participación llegase, de manera directa, a los barrios; espacios donde la gente se pudiera encontrar, más allá de pertenencias a asociaciones, para definir intereses comunes; espacios que pudieran ser la referencia para el ayuntamiento a la hora de concretar procesos barriales o convocar a la ciudadanía para procesos de mayor alcance; espacios que se relacionen directamente con las juntas de distrito y donde estas pudieran destinar recursos para formación, dinamización, etc. No se trataría de generar toda una nueva red de equipamientos, sino de vincular estos espacios a equipamientos existentes o a espacios municipales. En caso de necesitar un nuevo equipamiento, se estaría hablando de pequeños formatos, talleres y salas de reunión, que inicialmente serían de gestión municipal para garantizar un uso plural de los espacios, pero que existiera la posibilidad de que acabaran siendo espacios co-gestionados. Estos espacios deberían generarse con tiempo, diseñando reglamentos de uso y realizando previamente pruebas piloto que luego se pudieran trasladar al resto de barrios.

**6. Vinculación administrativa de las iniciativas ciudadanas a los procesos de decisión.** Estas iniciativas ciudadanas se han definido como temas de interés sobre los que un número de habitantes de la ciudad ve importante debatir. Atendiendo al número de habitantes de la ciudad, se debería encontrar un porcentaje proporcional a la población de referencia (mayores de 16, mayores de 18) que debería situarse, como mucho, en un 2%. Esta iniciativa ciudadana debería establecer unas reglas claras y

gestionar de forma transparente sus posibilidades de influencia real, por lo que se deberían precisar claramente los temas que no estarán abiertos a este tipo de iniciativa, siendo lo menos restrictivo posible y justificando muy bien los temas elegidos. También se debería definir claramente el objetivo que debe tener la iniciativa (definir un proyecto, dotar de recursos la iniciativa, discutir en el pleno municipal). Por último, recalcar que estas iniciativas deberían tener su propio reglamento.

**7. Definición de la estructura documental del modelo.** En primer lugar, estaría el propio **documento del modelo** que debería incluir entre otros, aspectos como los objetivos, visión del modelo, formación, procesos de convocatoria y muestra, definiciones de conceptos clave para procesos participativos (por ej. grupo motor, trabajo colaborativo, talleres), herramientas participativas que utilizar, herramientas de comunicación y difusión (que pueden convertirse en un plan de comunicación con entidad propia) o la transversalidad de la participación. Otro documento debería ser el **reglamento de participación**, que definiera la estructura organizativa institucional de participación como los consejos sectoriales, el consejo de ciudad y las juntas. Debería establecer además los mecanismos mediante los cuales la ciudadanía se relacionaría con los espacios institucionales como el Pleno Municipal o ciertos aspectos concernientes a las cesiones de espacios y subvenciones. El modelo contendría asimismo documentos relativos a otras herramientas de participación más sociales como los espacios de participación de los barrios, escuelas de participación, iniciativa ciudadana, presupuesto participativo y todas aquellas herramientas que fueran teniendo entidad suficiente para generar su propio documento. El modelo podría incluir **planes sectoriales de participación** coherentes con la idea de transversalidad anteriormente mencionada, que detallaran los objetivos y las reglas del juego de la participación en cada sector; por supuesto la elaboración de estos planes debería ser de forma participativa. A medida que el modelo fuera consolidando experiencias concretas, podría ir definiendo también **guías metodológicas** para los procesos participativos, unos esquemas mínimos compatibles con el trabajo de profesionales externos; por ejemplo, tipologías de proceso, momentos de participación, muestras y representatividad. Por último, el modelo debería contener todo lo relativo a la **evaluación y seguimiento**: indicadores, métodos, criterios, herramientas de seguimiento, composición, entre otros.

**8. Revisión del reglamento de participación.** Para adaptarse a las nuevas formas de participación y ser coherente con el modelo. En primer lugar, con el fin de dar mayor entidad a la participación, el reglamento debería ser independiente y, por tanto, estar separado de la parte de transparencia. Ahora mismo este hecho hace que la participación parezca una materia residual en el reglamento actual. Como se señalaba anteriormente, el reglamento, debería detallar la estructura organizativa institucional de participación de manera coherente con las premisas del modelo expuestas más arriba en cuanto a consejo de ciudad, consejos sectoriales y juntas municipales, buscando la rotación de componentes y una mayor democracia interna para evitar la creación de estructuras de poder y control de estas herramientas. También debería incluir las formas de relación de las personas a título individual y las asociaciones con la administración, de manera sencilla y garantizando un feedback adecuado en tiempo y forma a las demandas que se realizan. Debería facilitar asimismo el acercamiento de personas individuales y movimientos o plataformas sin personalidad jurídica a los recursos públicos, no haciendo obligatorios los registros de asociaciones; el registro de asociaciones debería ser una herramienta voluntaria y el ayuntamiento, para obtener información sobre el tejido social debería incorporar también instrumentos como mapeos o diagnósticos sociales que se fueran actualizando en periodos de tiempo concretos. El nuevo reglamento debería ser un documento flexible que se pudiera adaptar fácilmente a

las nuevas demandas y necesidades que en materia de participación ciudadana fueran surgiendo. La revisión del reglamento debería tener su propio proceso de participación.

**9. Herramientas participativas: procesos, debates, presupuestos y diagnósticos.** Sobre estas herramientas se deberían definir unos criterios mínimos, sobre todo en cuanto a **procesos y diagnósticos** (sectoriales, territoriales, de barrio) que como se ha comentado, tendrían en cuenta el asesoramiento externo para definir estos ejes mínimos que con el tiempo podrían convertirse en guías metodológicas surgidas de la práctica. En cuanto a los **debates**, estos podrían relacionarse con los temas que se presenten por iniciativa ciudadana, proyectos, procesos, etc. Generando espacios de transferencia de conocimientos que facilitarían la toma de decisiones informada. Por último, sobre los **presupuestos participativos**, deberían de dejar de ser una herramienta aislada de votación de proyectos inconexos. Se mencionó en muchas de las mesas de trabajo y se ha analizado en otros espacios profesionales, la manera en que se llevan adelante muchos proyectos de presupuesto participativo dejando de lado la parte deliberativa, primando volúmenes cuantitativos de propuestas presentadas o votaciones. Esto supone diferentes problemas, el primero es que son propuestas presentadas a nivel de parte, incluso individualmente y sin ningún diálogo o negociación, que dependen para definir su calidad de los recursos al alcance de quien las genera y de la red vinculada a la propuesta para salir adelante o no, lo que genera redes de poder relacionadas con el presupuesto. Estas redes pueden ocasionar que propuestas en principio muy necesarias, pero con poca red de apoyos o recursos queden sistemáticamente fuera del presupuesto. En segundo lugar, siempre se corre el riesgo, al no hacer una construcción colectiva de necesidades, que se presenten propuestas de mantenimiento que deberían tener otras vías de resolución y que ya son una obligación del ayuntamiento. Por lo tanto, se propone que el presupuesto participativo sea un **proyecto anual**, que estuviera relacionado con diagnósticos de barrio y/o sectoriales y que las propuestas se pudieran construir de manera colectiva para definir proyectos con un amplio consenso. Los proyectos aprobados deberían realizarse en cada ejercicio y se deberían poder seguir y evaluar, implicando a los recursos públicos de manera eficiente a la hora de gestionar propuestas y ejecuciones de presupuesto con una viabilidad técnica definida desde la administración y compartida por todas las partes que garantizase la realización de los proyectos surgidos del presupuesto participativo.

**10. Garantías de los procesos participativos.** Estos deberían instaurarse con unos mínimos de **calidad**, especificando cuáles de estos deberían ser provistos por el ayuntamiento. En este sentido sería importante que el ayuntamiento definiera de manera clara y realista para cada proceso unos tiempos y recursos coherentes, un análisis de la red social actualizado, unos criterios de representatividad de las muestras de trabajo y criterios para diseñar convocatorias, así como momentos clave de comunicación y difusión de materiales.

**11. Estrategia de comunicación.** Los criterios que se expongan en el modelo deberían concretar en qué consistirá la estrategia de comunicación de los procesos de participación y de las otras herramientas que se pongan en marcha bajo este modelo. La comunicación se ha de considerar como una parte fundamental de los procesos y todos deberían incluir un plan coordinado en este sentido que cuente con los recursos necesarios. Sería imprescindible que todos los procesos tuvieran una presentación pública inicial que marcara el inicio y al mismo tiempo permitiera explicar los objetivos, tiempos, métodos, etc; a los participantes potenciales del proceso. Se deberían detallar también, para

cada proceso, los medios y soportes de comunicación y los tiempos de difusión de materiales y convocatorias, que durante el proceso se hubieran definido (periodos de 7 a 15 días).

**12. Participación del movimiento asociativo, movimientos y plataformas sin personalidad jurídica y participación a título individual.** Se habló durante el proceso de la preponderancia del movimiento asociativo clásico por delante de otros movimientos y plataformas sin personalidad jurídica y de participación individual. **Las estrategias de participación individual deberían ser una parte de los procesos,** pero deberían ser **ponderadas con otros momentos grupales** y abiertos en los que se definieran las líneas centrales de los procesos. Por lo tanto, el modelo debería dejar claro la forma en que se **participaría desde todos estos niveles**, asociaciones, movimientos y plataformas sin personalidad jurídica e individualmente y la forma en que, como se ha mencionado, se puedan acercar todos a los recursos públicos. Para garantizar estos aspectos sería importante definir una buena **estrategia de participación online**, con unos objetivos y normas claros y también facilitar la aparición de grupos en torno a intereses concretos, mediante los espacios participativos de barrio o las juntas de distrito, pero también valorando aquellos que surgiesen de manera autónoma.

**13. Seguimiento y evaluación** del modelo. Se recalcó la necesidad de establecer un **seguimiento** desde el inicio, cercano, que mantuviese la participación iniciada en este proceso de definición de criterios para la elaboración del modelo. En cuanto al seguimiento posterior se proponen sesiones ordinarias iniciales cada tres meses para definir la implantación del modelo que podrían ser cada seis meses cuando el modelo estuviese en marcha. Se propone que pueda haber **sesiones extraordinarias** cuando haya temas o avances importantes y que estas puedan ser convocadas por cualquiera de las partes que componen la comisión de seguimiento que se cree y de la que se trata a continuación. El seguimiento del modelo debería tener una **estructura en los territorios**, en los **barríos**, donde poder informar sobre cómo es el modelo, cómo se implementa o cómo se trabaja. En los **distritos**, para hacer a través de mesas de trabajo la mejora del modelo así como de los procesos que se llevan adelante, y a nivel de **ciudad** debe haber una **comisión de seguimiento** que tenga la visión global que le aporta el territorio y que aglutine a los diferentes sectores. Esta podría ser en el futuro una **mesa de trabajo** surgida del **consejo de ciudad** y completada con una representación de las personas participantes en los talleres del modelo. Esta representación deberá sustituir al grupo motor del modelo terminado este proceso. En cuanto a la **evaluación**, se establecieron durante el proceso los criterios a los que se tendrán que sumar otros indicadores que se crean necesarios. Una evaluación negativa de estos criterios deberá definir unas medidas correctoras y una revisión del modelo en el caso de que no se solucionen los problemas. Se ha de tener en cuenta que, más allá de lo que suponen las evaluaciones de la comisión y los distritos, los propios procesos marcarán también una especie de evaluación continua. Con estas premisas se considera interesante explorar la idea de **un observatorio de la participación** como parte de este modelo.

